

DON JOSÉ ALARCÓN CASADO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL “DESARROLLO URBANÍSTICO DE EL EJIDO, S.L.”.

CERTIFICA:

Que en el Consejo de Administración, celebrado el 3 de octubre de 2.024, asisten a la reunión, los siguientes miembros del Consejo de Administración de la sociedad:

- **PRESIDENTE:** D. Francisco Góngora Cara
- **CONSEJEROS:**
 - D. José Francisco Rivera Callejón
 - D^a. María Delia Mira Martín
 - D^a. María José Martín Ruiz
 - D^a. María Elena Gómez García
 - D. Manuel Martínez Molina
 - D^a. María Herminia Padial Martínez.
- **SECRETARIO:** D. Antonio R. Barón Albañil
- **Director de Servicios:** D. Ángel Caballero Bejarano

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, y conformidad de todos los asistentes, actúan como Presidente D. Francisco Góngora Cara y Secretario D. Antonio R. Barón Albañil, nombrado para este acto, ante la ausencia justificada de D. José Alarcón Casado, cumpliendo por tanto con el artículo 21 de los Estatutos Sociales y demás concordantes al respecto.

Y se adoptó entre otros el siguiente...

CUARTO.- Aprobar, si procede, la adjudicación del expediente de contratación **268/2024**, para la contratación del **“SUMINISTRO DE AGLOMERADO ASFÁLTICO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO”**, Lotes 1 y 3, a la mercantil FIRCOSA DESARROLLOS, SL, con CIF.- B-04775920.

Por el Secretario del Consejo se da cuenta del expediente instruido a tal efecto
Visto el expediente, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda:

- 1º.- Aprobar la adjudicación del contrato del expediente de contratación **268/2024**, para la contratación del **“SUMINISTRO DE AGLOMERADO ASFÁLTICO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO”**, Lotes 1 y 3, a la mercantil FIRCOSA DESARROLLOS, SL, con CIF.- B-04775920, en los siguientes importes anuales:
 - Lote 1: 118.540,00 €, y que más su IVA de 24.893,40 €, suma un total de 143.433,40 €
 - Lote 3: 7.200,00 €, y que más su IVA de 1.512,00 €, suma un total de 8.712,00 €
- 2º.- Nombrar RESPONSABLE del contrato a D. Alejandro Rebollo Galiana Torres
- 3º.- Facultar a D. Antonio Roberto Barón Albañil, para que lleve a cabo todos los trámites oportunos a los efectos de culminar este acuerdo, y especialmente formalizar el contrato correspondiente.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente certificado que, visado por el Presidente, firmo en El Ejido a tres de octubre de dos mil veinticuatro.

VºBº
Presidente

Secretario

P.P. D. Francisco Góngora Cara

P.P. D. José Alarcón Casado

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	04/10/2024 09:05:49	PÁGINA 1/1
	JOSE ALARCON CASADO	03/10/2024 17:31:20	
VERIFICACIÓN	PFIRMZEBK8KZEJZEEMK97R3JV2MQXJ	https://sede.elejido.es/etramita	
			